

UNIVERSIDADES

15096 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia convocatoria pública mediante el sistema de libre designación para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Contratación y Asuntos Generales, vacante en este organismo.*

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Contratación y Asuntos Generales, código 04.01 de la vigente relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Universidad, publicada por Resolución de fecha 14 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), cuyas especificaciones constan en el anexo adjunto a esta convocatoria,

Este Rectorado, visto lo establecido en el artículo 20.1,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio y demás normativa de procedente aplicación, convoca su provisión con arreglo a las siguientes, bases:

Primera.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de los grupos A/B de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Administración Local y de las escalas propias de las universidades estatales.

Segunda.—Las solicitudes dirigidas al Rector de la Universidad de Alcalá, habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (plaza de San Diego, sin número) o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su curriculum vitae. Podrán ser entrevistados en el proceso de selección, si se considera necesario.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 7 de junio de 1996.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Código del puesto: 04.01. Denominación del puesto: Jefe del Servicio de Contratación y Asuntos Generales. Grupo: A/B. Tipo de puesto: No singularizado. Complemento de destino: 26. Complemento específico: 1.303.400 pesetas. Jornada: Mañana/tarde. Forma de provisión: Libre designación. Administración: A/3 y A/4: A/3 = Funcionarios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local. A/4 = Funcionarios de las Escalas propias de las Universidades Estatales.

Pérfil del puesto (extracto): Organización de la gestión administrativa del servicio, así como del cumplimiento del cometido funcional asignado al mismo.

Organización y planificación de los objetivos y actuaciones de la Unidad a corto y medio plazo.

Dirección coordinación de las distintas unidades que participan en la contratación administrativa.

Dirección y control del personal asignado a la unidad.

Cualesquiera otras análogas a las anteriores que le sean atribuidas por su superior jerárquico.